

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13910 *ORDEN MAM/1931/2003, de 1 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente convocadas por Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril.*

Por Orden MAM/1583/2003, de 6 de junio (BOE del 16) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MIMAM, convocadas por Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril (B.O.E. del 29), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta resolución.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 1 de julio de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06.02.01, B.O.E. del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente

*Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril (BOE del 29)
Sistema general de acceso libre*

Excluidos definitivos de las pruebas selectivas:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Bernárdez Casas, Silvia	36.139.883	C
Czerwinski, Ivone Alejandra	X0932703	F
García Acuña, Pablo	76.996.142	C
García Fernández, Patricia	9.418.388	D, C
Gómez Folgueira, Margarita	33.316.884	A

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Hera Portillo, África de la	43.771.563	A
Míguez Veiga, Juan José	44.077.430	C
Monterroso Pérez, Laura	51.943.585	C
Moragues Oregui, Borja	30.628.437	A, D
Ramírez Flores, Flor de María	X1763608	F
Renedo Cámara, José María	13.123.659	D
Simón Miguel, Eduardo de	1.176.422	D
Tapiador Mera, Natalia Francisca	5.671.283	D
Uriarte Bilbao, Ainhize	30.660.238	A

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro de plazo
- B. No haber acompañado a la instancia fotocopia del DNI.
- C. No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV).
- D. No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída (anexo IV).
- E. No haber indicado la especialidad en la que se desea participar (base 1.1).
- F. No acreditar el cumplimiento de la base 2.1.1.

13911 *ORDEN MAM/1932/2003, de 1 de julio, por la que se declara el mes de agosto de 2003 inhábil a efectos de cómputo de plazos en las convocatorias de pruebas selectivas del Departamento.*

A la vista de las comunicaciones efectuadas por los Presidentes de los Tribunales calificadoros de las convocatorias efectuadas por este Departamento durante el presente año, en las que se pone de manifiesto la problemática que entraña el mes de agosto para el normal desarrollo de las pruebas selectivas, debido a la dificultad de localización y comunicación que se genera tanto con los opositores como entre los miembros del Tribunal,

Este Ministerio acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2003 a efectos de cómputo de plazos en todas las convocatorias efectuadas por el Departamento durante el citado año.

Madrid, 1 de julio de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

13912 *ORDEN ECO/1933/2003, de 30 de junio, por la que se corrige la Orden ECO/1430/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Soivre.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 2003, la Orden ECO/1430/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, se han advertido los siguientes errores:

En la página 21736, columna derecha, Anexo I, en el quinto ejercicio, donde dice: «El segundo del 10 al 20», debe decir: «El segundo del 11 al 20».

En la página 21737, columna izquierda, punto 1.3. «Curso Selectivo», donde dice: «... Se iniciará en el plazo máximo de dos meses desde que finalice el previsto en la base 8.1. para la pre-